

Documentación Programa Master en Desarrollo Urbano y Territorial (FUNDACIÓN REPSOL)

Convocatoria: C.2019

Área: POSTGRADO. PROGRAMAS STEM PARA TITULADAS SUPERIORES. FUNDACIÓN REPSOL

Entidad Académica: Fundación Politécnica de Cataluña

Presentación

Dando cumplimiento a distintos mandatos en el ámbito iberoamericano, como los adoptados en la Declaración de Antigua Guatemala sobre igualdad de género, movilidad estudiantil y universidades; y, en particular, en la III Reunión de Ministros y Ministras y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación, reunida en La Antigua Guatemala en octubre de 2018, la Fundación Repsol y la Fundación Carolina ponen en marcha un programa de becas institucionales, convocando 14 becas dirigidas exclusivamente a la formación de postgrado de mujeres tituladas superiores en las áreas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas). Con este nuevo programa se pretende fomentar y garantizar el acceso e igualdad de oportunidades para las mujeres en la carrera científica, tecnológica y académica, así como contribuir a la disminución de la brecha existente entre hombres y mujeres en la formación y el desarrollo profesional en estas áreas de conocimiento.

Este programa se trata de un Master propio de la Universidad Politécnica de Cataluña y la Fundación Politécnica de Cataluña, promovido desde el Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio y en colaboración con la Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallès (ETSAV), destinado a la formación de postgrado y titulado MASTER EN DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL - Gestión y Transformación de ciudades .

La propuesta del Master amplía la formación para profesionales dedicados al desarrollo local, la ordenación territorial, la planificación urbanística , el proyecto urbano involucrados en la gestión y transformación de las ciudades, fundamentalmente de América Latina; enfatizando el intercambio de conocimientos y experiencias, además del establecimiento de redes para la cooperación y el desarrollo.

Las motivaciones para plantearlo son:

- El desfase entre el incremento de la población urbana en los países en desarrollo y la necesidad de cuadros técnicos que aborden con capacitación suficiente las demandas del gobierno para gestionar la ciudad y el territorio.
- La creciente importancia de los gobiernos locales en los procesos urbanos y territoriales de desarrollo sostenible, exigiendo módulos formativos específicos para sus técnicos. Esta es ya una de las orientaciones formativas de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallès, que pretende apoyar su docencia, investigación y transferencia tecnológica con una relación notable con el mundo del Gobierno Local.
- La posibilidad de compartir la vasta experiencia de gestión urbana y territorial desarrollada en España, Catalunya y Barcelona durante los últimos 40 años. A escala local se han protagonizado importantes transformaciones de las aglomeraciones urbanas, tanto de las áreas metropolitanas como en las ciudades intermedias , se han incrementado las dotaciones de carácter público, se ha recuperado el valor de los espacios públicos, se ha revisado y reordenado la mayoría de los planes urbanísticos y se han experimentado mecanismos de concertación entre el sector público y privado para gestionar conjuntamente los recursos y las potencialidades existentes de la ciudad y el territorio.
- La proximidad cultural con América Latina y el Mediterráneo que, además de facilitar el intercambio de conocimiento y experiencias durante el programa, facilita la consolidación de redes de ciudades, de cooperación y de investigación urbana y entre profesionales
- La función social que ha de cumplir la Universidad, en un mundo cada vez más intercomunicado, explorando las

oportunidades de la investigación y formación conjunta para ayudar a la transformación de las condiciones de vida.

Objetivo General

Capacitar profesionales para la acción pública en el campo de la ordenación, planificación, proyecto y gestión de las ciudades, el territorio y el medio ambiente; a través y con énfasis en el intercambio de conocimientos y experiencias tanto con profesionales similares del contexto catalán, español y europeo, como entre los mismos profesionales que asisten al master, estableciendo redes de cooperación y desarrollo.

Objetivos específicos

- Formar conocimiento técnico a partir de entender las ciudades, desde la especificidad del marco profesional y de cada contexto cultural, social, político-administrativo, económico, etc.
- Conocer y valorar nuevas propuestas (buenas prácticas) de ordenación, planificación, proyecto y gestión urbana y territorial a través de la transferencia de conocimientos.
- Incentivar la actitud proactiva a la investigación y al reciclaje permanente de los profesionales mediante el sistema *"life long learning"*.
- Preparar al profesional para el trabajo pluridisciplinar, tanto en administraciones públicas como en la empresa privada o en ONG's.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	De enero a diciembre del 2020. ETAPA PRESENCIAL. En Barcelona Inicio: 27de enero del 2020 Final: 06 de junio del 2020 ETAPA ON-LINE. En el país de origen Inicio: 10 de junio del 2020 Final: 20 de diciembre del 2020
Tipo de título	Propio
Número de horas:	450 horas
Lugar:	Escuela Superior de Arquitectura del Vallés, Sant Cugat, Barcelona
Institución Académica:	Universidad Politécnica de Cataluña.Fundación Politécnica de Cataluña

Horario:	Lunes, martes , jueves y viernes : 10:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:30 Micoles : 10:00 a 14:00 El horario definitivo se entregará la primera semana del Master .Entre junio y diciembre se debe desarrollar un proyecto final (Programa de Investigación). Esta etapa no exige horarios ni presencia obligatoria de las estudiantes y se puede realizar desde el país de origen, pues el seguimiento se realiza vía internet.
Lugar de Realización	ETSAV - Escola Tècnica Superior d'Arquitectura del Vallès C/ Pere Serra, 1-15 Sant Cugat del Vallès
Número de becas:	4
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 7 de marzo 2019, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de octubre de 2019

Programa académico

TALLER INICIAL

Módulo 1. GOBIERNO LOCAL. Gobernanza y Gestión Relacional

Módulo 2. PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA. Estrategias de desarrollo

Módulo 3. ORDENACIÓN Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. Políticas de Desarrollo

Módulo 4. PROYECTO URBANO Y DE CIUDAD. Morfologías Urbanas

Módulo 5. ESTRUCTURAS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS. Transportes y Gestión de la Movilidad

Módulo 6. GESTIÓN URBANÍSTICA Y POLÍTICAS URBANAS

Módulo 7. PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT. Vivienda Progresiva en Ciudad Progresiva

Módulo 8. PROCESOS PARTICIPATIVOS. Actores Urbanos y Planificación Participativa

Módulo 9. METABOLISMO SOCIAL, SOSTENIBILIDAD. Agenda Local 21 y Cambio Climático

Módulo 10. GESTIÓN DE PROYECTOS. Recursos y Financiación de Proyectos en el Mundo Local

TALLER PLAN BASE

SEMINARIOS

METODO PLAN BASE :

Metodo Plan Bas

Taller de Intensificacion .

TRABAJO FINAL DE MÁSTER

La información sobre la Universidad Politécnica de Cataluña, la Fundación Politécnica de Cataluña y sobre este programa puede ampliarse en:

<https://www.talent.upc.edu/esp/professionals/presentacio/codi/205000/desarrollo-urbano-territorial-gestion-transformacion-ciudades/>

<http://desarrollourbanoyterritorial.duot.upc.edu/es>

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

El Programa Presencial se desarrolla presencialmente a lo largo de 14 semanas programadas en el calendario. Las conforman 10 módulos de contenidos, complementados con talleres, seminarios y visitas a instituciones públicas de la Región Metropolitana de Barcelona; además de algunas otras actividades extracurriculares y de seguimiento del Trabajo de final de máster.

El Taller Inicial, que está diseñado para la primera semana del master, es el primer contacto entre estudiantes y docentes para conseguir la integración, conocimiento de sus experiencias e intereses profesionales, a través de la presentación de la Encuesta CIMES de la ciudad origen del estudiante y la primera propuesta del tema a desarrollar como trabajo de final de máster.

También permite presentar el programa general del Master, sus contenidos, cuerpo docente, servicios institucionales y también facilitar la acogida del estudiante en la ciudad de Barcelona. Como introducción y marco de bienvenida, se visitan algunas de las instituciones más representativas del territorio catalán para contextualizar al estudiante sobre la estructura institucional, la jerarquía de los instrumentos de gestión, la idiosincrasia social y la estructura general de la ciudad de Barcelona.

El Taller Plan Base tiene como objetivo potenciar el rol de las ciudades intermedias en un modelo urbano con una urbanización mejor, que genere desarrollo. Urbanización integral que abarca tanto el espacio urbano de las ciudades o núcleos como de las áreas rurales o territoriales vinculadas. Dado que estas ciudades juegan un papel principal como nodo en las redes urbanas y territoriales, pero no tienen los medios económicos y técnicos que tienen otras ciudades mayores.

Por ello, el Plan Base pretende ser un instrumento para llevar a cabo una planificación urbanística física, con criterios de desarrollo sostenible y estratégico, que favorezca la actividad humana, tanto en su vertiente económica perdurable, la vivienda, cumpliendo las condiciones básicas de habitabilidad, el transporte y la accesibilidad para todos, combinando urbanización y desarrollo en el modelo urbanístico.

El Plan Base debe dar respuestas y/o propuestas a los temas básicos, espaciales o urbanísticos y de programa o estratégicos, del desarrollo sostenible de la ciudad y su territorio. Pero, la característica esencial es que sea simple, para que sea legible, a fin de que el modelo de urbanización sostenible pueda ser entendido por una gran mayoría de la población, tanto de la ciudad (urbana) como del territorio vinculado (rural o territorial). Esta forma sencilla y legible debe facilitar tanto la gobernabilidad como la gestión del propio plan.

El Taller de Intensificación desarrollado en la última semana de la etapa presencial, permite revisar la experiencia vivida a lo largo del calendario y preparar con solidez el tema de investigación, aplicando los nuevos conocimientos

adquiridos. El estudiante –con su tutor a distancia- aplicará los conocimientos del Master al tema que presentó en el Taller Inicial y que desarrolló durante toda la formación presencial, preferentemente enfatizando sobre alguno de los módulos. El trabajo resultante será evaluado en base al documento en papel y formato digital que el estudiante enviará en el plazo establecido en calendario.

La Etapa On-Line o formación en el territorio, se desarrolla al culminar el Programa Presencial y se realiza a distancia. Se divide en dos partes: desarrollo y seguimiento del Trabajo Final de Máster y el Observatorio del Desarrollo Urbano y Territorial del master.

Éste se sigue a través del continuo contacto, entre la estudiante y el tutor asignado, vía internet. El intercambio de opiniones, lecturas complementarias, observaciones al trabajo, bibliografía especializada, etc. contribuyen al óptimo desarrollo del trabajo planteado en el master y con una propuesta factible, oportuna, correspondiente a una realidad concreta y un territorio determinado. La tutoría será realizada por un profesional local o por un externo con el conocimiento y la sensibilidad necesaria para entender la realidad del espacio de estudio.

El Observatorio del Desarrollo Urbano y Territorial (ODUT) , nace como una iniciativa del master y pretende ser un espacio transmisor de conocimientos y de experiencias recientes con alto contenido formativo, además de consolidar una red de profesionales involucrados en la temática de las ciudades y territorios.

Surge de la necesidad de contraponer realidades europeas y latinoamericanas, para poder comprender y traducir en positivo realidades heterogéneas, planteando el desafío de poder proyectar soluciones nuevas que respondan a realidades específicas donde los alcances tienen diferentes límites y los recursos escalas incomparables. En este contexto, gestionar las ciudades requerirá actitud creativa, trabajo comunitario e imaginación que se convertirán en herramientas fundamentales para lograr aminorar las diferencias y realizar propuestas prácticas ajustadas a una realidad específica y con los recursos existentes, sin que esto afecte la calidad, la eficiencia y la eficacia.

Así mismo la plataforma del Observatorio, pretende incentivar y promover la transmisión Norte-Sur y Sur-Sur, a través de una red de profesionales e instituciones que participando en el ODUT a manera de corresponsales en diferentes países contribuyan al desarrollo, la investigación y el intercambio de conocimientos en el campo del Ordenamiento Territorial y el Urbanismo a través del estudio del metabolismo de las ciudades en la actualidad.

Servicio de Movilidad Internacional

Tel.: 93 112 08 07

international.mobility@fpc.upc.edu

Requisitos

- Ser mujer nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Estar en posesión en el momento de la solicitud on line del título de arquitectura-urbanismo, ingeniería, licenciatura en derecho, geografía, economía u otras disciplinas vinculadas a los temas del curso.
- Una vez que la candidata sea ratificada como titular de una beca de la Fundación Carolina , deberá completar los requisitos de admisión de la Universidad :

Preinscripción en el Master en Desarrollo Urbano y Territorial a través del formulario 'Preinscripción' completando sus datos personales en la dirección web: <http://formaciocontinua.upc.edu/esp/cursos/desarrollo-urbano-territorial-gestion-transformacion-ciudades-paises-desarrollo/21005000/>

Hoja de vida o currículum vitae

Titulación universitaria legalizada

Documento de identificación (pasaporte, DNI, etc.)

Fotografía tamaño 3x4 (formato .jpg)

Requisitos de graduación:

Participación activa en el Programa Presencial
80% de asistencia mínima requerida
Participación activa en la Etapa On-Line.
Seguimiento y presentación del trabajo de investigación

Dotación económica

Para este Programa se convoca 4 **becas**.

Esta beca de la **Fundación Carolina** y de la **Universidad Politécnica de Cataluña**, patrocinada por la **Fundación Repsol** comprende:

- 2.200 euros del importe de la matrícula abierta del programa. El precio total del programa para este curso asciende a la cantidad de 6.300 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2019-2020 (Sujeto al Decreto Anual de Tasas).
- 750 euros al mes, a deducir los impuestos, para ayuda para alojamiento y manutención.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la becaria en América Latina .
- Seguro médico no farmacéutico.

La beneficiaria de esta beca, deberá abonar la cantidad de 4.100 euros, correspondientes al resto del importe de la matrícula. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte de la becaria, en tanto no abone dicha cantidad.

Crédito educativo en América Latina:

Las beneficiarias de estas becas tienen la posibilidad de obtener un crédito educativo en América Latina para sufragar la parte de su matrícula.

Para información sobre posibilidades de crédito en América Latina puede consultarse el apartado:

[Credito educativo](#)

Aviso Importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste a la beneficiaria de las becas.

Así mismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la becaria.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

La candidata podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidatas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.
2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatas, confeccionando una

lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionadas por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos expertos independientes de reconocido prestigio en el área objeto del programa y que, serán nombrados por la Fundación Carolina.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.

4. Las candidatas propuestas por el Comité podrán ser convocadas, en su caso, a una entrevista personal en sus países de residencia y en lugar y fecha previamente acordados, con objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidatas brasileñas preseleccionadas deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista la candidata deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La candidata que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez recibido el informe de la entrevista personal y, previa consulta a la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará a la candidata la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiaria de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación de la becaria. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la becaria en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciada, Ingeniera o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por la candidata en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá a la candidata la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becaria al programa. Las candidatas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LAS CANDIDATAS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que la candidata retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
 - Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.
 - A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que la candidata puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
 - La candidata podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
 - Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, la candidata deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: DESARROLLOURBANO_2019@fundacioncarolina.es
- Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.
- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
 - En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que **es incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española. Excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de las becarias, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las candidatas se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarias de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la becaria deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por la becaria.